FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0016344

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 19424-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 11'600.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990532672001	DESARROLLO LANGOSTINERO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ISAIAS DASSUM STEFANO	ECUAT.	09-03443486		3.828	3'828.000
2	ISAIAS DASUM WILLIAM	ECUAT.	17-00452160		3.828	3'828.000
3	ISAIAS DASSUM ROBERTO	ECUAT.	09-00370259		3.827	3'827.000
4	ESTRADA PATRICIA DE ISAIAS	ECUAT.	09-04464641		1	1.000
5	SIAIAS BARQUET NAHIN	ECUAT.	09-00370259		116	116 .000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	11'600.000

29 ABR 1997

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 26 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29